

Diligencia de publicación

Fecha 27-12-2019

Firma



Resolución de la directora general de Personal Docente por la que, en cumplimiento de resolución estimatoria de recurso de alzada, se modifica el listado de participantes del procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de Maestros convocado por Orden 12/2018, de 17 de abril, que habiendo superado la fase oposición completa sin obtener plaza o habiendo superado la primera prueba de la misma (partes A+B) se incorporaron a la correspondiente bolsa de interinos.

Conforme a lo dispuesto en la resolución estimatoria del recurso de alzada interpuesto por D. Teresa Baile Gandolfo contra la baremación definitiva de los méritos en el marco del procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de Maestros convocado por Orden 12/2018, de 17 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se procede a modificar el listado, publicado el 25 de julio de 2018, de participantes en dicho procedimiento selectivo, en la **especialidad Lengua extranjera: Inglés**, que habiendo superado la fase oposición completa sin obtener plaza o habiendo superado la primera prueba de la misma (partes A+B) se incorporaron a la correspondiente bolsa de interinos.

PARTICIPANTE	CORRECCIÓN
Baile Gandolfo, Teresa	Modificar la puntuación obtenida, pasando a ser de 4,4878 puntos, quedando entre Meneu Nebot, Nuria y Arlandis Toledano, Carla.

Contra la presente resolución, que pone fin la vía administrativa, la interesada podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el de Valencia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La directora general de Personal Docente

Firmat per M^a Ángeles Herranz Ábalos el
23/12/2019 13:21:33

